

10 GALLEGOS;

15 5/1 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.093/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 399/03 la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo autoriza a la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. la puesta en marcha del Proyecto "Asesoramiento en la planificación y Manejo de la Reserva Urbana Laguna de los Patos", ubicada en la localidad de Pico Truncado – Santa Cruz, a cargo de los Mgts. Carlos Albrieu y Silvia Ferrari;

Que obra Despacho s/n° de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar en todas sus partes la Disposición citada precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 399 de fecha 21 de Agosto de 2003 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo. ~~notifíquese~~ a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



Marta Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

305